

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑIA CONPATTY S.A. CELEBRADA EL 30 DE
ABRIL DE 2013.**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía, se reúne la Junta General Universal de Accionista de la compañía **CONPATTY S.A** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Ingeniera **NOELIA PATRICIA JUEZ JUEZ**, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), cada pagadas en el veinticinco por ciento (25%) de su valor y con derecho a ciento noventa y ocho (198) votos; y, el Economista **RICARDO DAVID JUEZ JUEZ**, por su propio derecho, propietario de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), cada pagadas en el veinticinco por ciento (25%) de su valor y con derecho a dos (2) votos Preside la sesión la Ingeniera **NOELIA PATRICIA JUEZ JUEZ**, como presidente Ad-Hoc y actúa como secretaria Ad-Hoc de la junta la CPA Paola Solange Plas Vargas, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800)**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día **1.-) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012 2.-) APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO 3.-) APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**

La junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos del orden del día por unanimidad de votos acuerda: **1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2012. APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO. 3.- APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta Acta, hecho a lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para Constancia todos los presentes.- **F) ING NOELIA PATRICIA JUEZ JUEZ.- Accionista/Presidente Ad-Hoc de la junta F) ECON. RICARDO DAVID JUEZ JUEZ.- Accionista.- F) ROSA DOLORES VILLAMAR CORTEZ Secretaria Ad-Hoc de la Junta.**

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONPATTY S.A AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.


ROSA DOLORES VILLAMAR CORTEZ
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

